

**RESOLUCIÓN N° 048/2024 (CUARENTA Y OCHO BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)**

**«POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO Y CULTURAL MUNICIPAL, LA PUBLICACIÓN Y EL LANZAMIENTO EDITORIAL DE LA NOVELA DE FICCIÓN HISTÓRICA “EL MAR DULCE” DEL ESCRITOR SANLORENZANO MILTON SIEGFRIED, EN EL MARCO DE LA FERIA DEL LIBRO “CHACÚ GUARANÍ”, QUE SE REALIZARÁ DEL 29 DE FEBRERO AL 10 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO, EN EL HOTEL EXCELSIOR DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN»----**

**VISTA:**

La minuta presentada por la concejal municipal Lic. Myriam Fernández, por medio de la cual mencionó a la Junta Municipal la publicación de la novela de ficción histórica “El Mar Dulce”, primera entrega de la saga Tierra Incógnita, dentro del marco de la feria del libro “Chacú Guaraní”, y;-----

**CONSIDERANDO:**

**Que**, la minuta presentada por la concejal municipal Lic. Myriam Fernández se basó en las siguientes consideraciones:

*“Que el citado libro ha sido escrito por **Milton Siegfried**, quien es funcionario municipal y compañero de trabajo dentro de esta Junta Municipal, lo cual constituye una distinción para nuestra institución comunal y en especial para esta corporación legislativa, ameritando el apoyo y destaque de nuestra institución, y; ---*

**Que** el autor de la novela ha sido elegido -como escritor independiente- para presentar su libro el próximo domingo 10 de marzo, a las 18 hs, en el Hotel Excelsior, lanzamiento que tendrá lugar en el marco internacional de la FERIA DEL LIBRO CHACÚ GUARANÍ, dónde será presentado como **nuevo escritor sanlorenzano**, resaltando la tradición literaria que desde hace décadas ha tenido nuestra ciudad universitaria, y; -----

**Que** el término **CHACÚ** tiene un profundo significado en los orígenes de nuestra nacionalidad, ya que tanto los pueblos originarios de la región andina (Quechuas), como nuestros ancestros nativos del Chaco (Pilagaes, Mocovíes, Payaguaes y Tobas) usaban esta palabra de comprensión multilingüe para formar alianzas en cacerías y en eventos de recolección de alimento, uniendo el esfuerzo de diferentes etnias y naciones, pacíficamente, para obtener y repartir el beneficio del alimento, y; -----

**Que** de esa palabra deviene la denominación de Chaco, para una extensa región que se extiende más allá de las fronteras modernas uniendo en un abrazo cultural a tres naciones hermanas: Paraguay, Argentina y Bolivia, y; -----

**Que** hoy, en esta FERIA DEL LIBRO, la palabra CHACÚ revive y se convierte en el slogan de una alianza entre gobiernos, empresas privadas, universidades, agentes culturales, gobernaciones, municipios, escritores, editores, ilustradores, dibujantes, y agentes culturales con una finalidad principal:

- Permitir que escritores independientes del Paraguay y de las provincias del norte argentino **puedan publicar su primer libro.**
- Facilitar y estimular la lectura por parte de los jóvenes del Paraguay mediante la interacción, la exposición, y principalmente **produciendo libros cuyo precio permita su adquisición por cualquier persona que desee leer.**



**RESOLUCIÓN N° 048/2024 (CUARENTA Y OCHO BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)**

**«POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO Y CULTURAL MUNICIPAL, LA PUBLICACIÓN Y EL LANZAMIENTO EDITORIAL DE LA NOVELA DE FICCIÓN HISTÓRICA “EL MAR DULCE” DEL ESCRITOR SANLORENZANO MILTON SIEGFRIED, EN EL MARCO DE LA FERIA DEL LIBRO “CHACÚ GUARANÍ”, QUE SE REALIZARÁ DEL 29 DE FEBRERO AL 10 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO, EN EL HOTEL EXCELSIOR DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN.»-----**

- *Mostrar las obras de los autores y escritores del Paraguay –tanto los conocidos y destacados, como los nuevos- en las librerías de otras regiones y otros países.*

**Que** este evento está facilitando la publicación del primer libro para más de 50 autores paraguayos, **uno de ellos sanlorenzano**, lo que constituye un hecho destacable para nuestra Ciudad Universitaria, y que en virtud del artículo 12, inciso 8 de nuestra Ley Orgánica Municipal es función municipal. [sic]-----

**Que**, la minuta fue tratada sobre tablas, siendo aprobada por la plenaria.-----

**POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:**

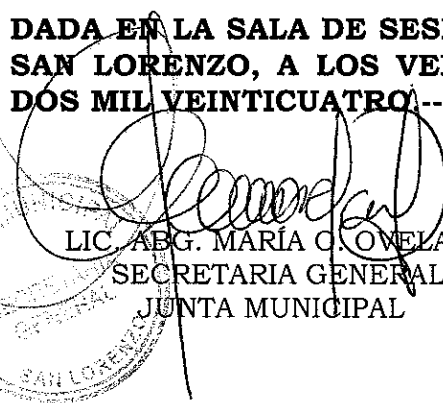
**RESUELVE:**

**ART. 1°) DECLARAR** de interés educativo y cultural municipal la publicación y el lanzamiento editorial de la novela de ficción histórica “El Mar Dulce”, del escritor sanlorenzano Milton Siegfried, en el marco de la feria del libro “Chacú Guaraní”, la cual se realizará del 29 de febrero al 10 de marzo del corriente año, en el Hotel Excelsior de la ciudad de Asunción.-----

**ART. 2°) HACER** extensiva la invitación a la ciudadanía sanlorenzana al lanzamiento del libro, a ser llevado a cabo el domingo, 10 de marzo del corriente, a las 18 horas, en el Hotel Excelsior de Asunción, con la presencia y participación de artistas de la Dirección de Cultura, Educación y Deportes de la Municipalidad de San Lorenzo.-----

**ART. 3°) COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**-----

  
LIC. ABG. MARÍA C. OVELAR V.  
SECRETARIA GENERAL  
JUNTA MUNICIPAL



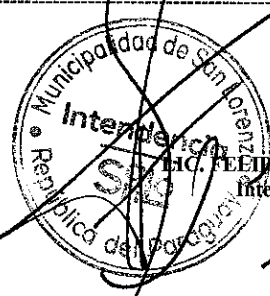
  
LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS  
PRESIDENTE  
JUNTA MUNICIPAL

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



ABC SANTIAGO ROJAS LÓPEZ  
Secretario General



LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA  
Intendente Municipal